

Guayaquil, 23 de octubre de 2015

Exp. 704653

Señorita
DANIELA AYALA RADA
Guayaquil

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ENDEAVOUR S. A.**, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2015, resolvió designarla **PRESIDENTA** de la compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan del Estatuto Social de la compañía, en especial, de lo dispuesto en el Art. 20 de dicho Estatuto, sin perjuicio de lo establecido en la Ley. En caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, le corresponde subrogarlo en todos los deberes, atribuciones y limitaciones establecidas estatutariamente, incluyendo el ejercicio, en forma individual, de la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicial.

La compañía ENDEAVOUR S. A. es una sociedad anónima que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de agosto de 2015, ante la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil. Inscrita en R. Mercantil 7/septiembre/2015.

Atentamente,

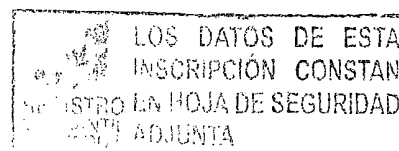


Andrés Xavier Wither Delgado
Secretario Ad-Hoc

En la presente fecha, **ACEPTO** la designación de Presidenta de la compañía ENDEAVOUR S.A. Guayaquil, 23 de octubre de 2015.



Daniela Ayala Rada
Céd. U. No. 091732606-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.166
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ENDEAVOUR S.A.**, a favor de **DANIELA AYALA RADA**, de fojas **43.313 a 43.315**, Registro de Nombramientos número **13.916**.

ORDEN: 53166



Guayaquil, 09 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1283134

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 DIC 2015 HORA: 15:14

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios